



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 07 DIC 2023

Res. H. N° 2059/23

Expte. N.º 4.445/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pago de honorarios profesionales correspondientes a la prof. María Clara DIAZ por realizar tareas de asistencia informática en Aulas Moodle en marco del dictado de la Diplomatura Virtual "**Cuidados alternativos de niños, niñas y adolescentes en provincias del NEA y en Salta**" durante los meses de setiembre y octubre del cte. año; y

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Res. H. N° 367/23 la Facultad autoriza el dictado de la diplomatura;

QUE la prof. DIAZ eleva las facturas N° C-00002-00000134 y factura C N° 00002-00000135 por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00) debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con la autorización de la DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ para proceder al pago correspondiente, con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el pago efectuado a la profesora María Clara DIAZ, CUIT. 24-30221689-0 de sus factura N° C-00002-00000134 y factura C N° 00002-00000135 por la suma total de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00)**, correspondiente a honorarios profesionales por las tareas de asistencia informática en Aulas Moodle en el marco del dictado de la Diplomatura mencionada en el exordio, durante los meses de setiembre y octubre del cte. año.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida de **Rentas de la Propiedad (S. Sub.Dep.027-011-001)**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
cjc/Jae. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa